Asunción, 27 de diciembre de 2013.

Contratación Directa –PAC Nº 40 ID 265.324

RECARGA DE EXTINTORES

Informe de Evaluación

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

Para el análisis e informe de las ofertas obtenidas en este llamado, y conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en adelante la ley, y el Artículo 11 del Decreto del PE Nº 21909/03, reglamentario de la mencionada ley, en adelante el decreto, fue conformado el Comité de Evaluación de acuerdo a la Resolución CGR Nº 994 de fecha 19/12/13, con los siguientes funcionarios:

- Dirección General de Asuntos Jurídicos: Abg. Carlos Ramiro Villalba Alcaraz.
- Dirección General de Licitaciones: Abg. Sara Rojas
- Dirección General de Administración: Lic. Ramón Donato Cardozo y Sr. Sergio Iván Rotela

El procedimiento de evaluación observado, para posibilitar el Informe Técnico-Económico correspondiente, está determinado por las disposiciones de los Artículos 60, 61 y 62 del Decreto, así como la Carta de invitación y Anexos respectivos, utilizados en este llamado.

ANTECEDENTES:

Una vez recibidas las ofertas provenientes de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), que guarda relación con el procedimiento de Contratación Directa convocado para la Recarga de Extintores, destinados a la Institución, surge que:

- El tipo de procedimiento utilizado es la Contratación Directa, conforme al Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

- Resolución CGR Nº 801/13 de fecha 28 de octubre de 2013, "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICIACION DEL ART. 1º DE LA RESOLUCION CGR Nº 106 DEL 15 DE FEBRERO DE 2013, "*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013*".

- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 14/11/2013 y Nº de Exp. 342.113

- Las empresas invitadas fueron: REGIMIENTO 8 S.R.L.,FIRE MASTERS S.R.L., MATA FUEGO DEL PARAGUAY, EXTINTORES PARANA S.R.L., PCI PREVENCION CONTRA INCENDIO, EXTINTORES SAN FERNANDO.

- El Acta de apertura de sobres del 23/12/2013 donde consta la presentación de 3 (tres) ofertas presentadas por las siguientes empresas: FIRE MASTERS SRL, EXTINTORES PREMIER PLUS Y MATAFUEGOS MONTE HOREB.

Evaluación

1. Verificación de los Documentos de Carácter Sustancial

Del ordenamiento y clasificación de los documentos presentados por las tres firmas oferentes, de acuerdo al marco legal aplicado, se desprende el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MATAFUEGOS MONTE HOREB	PREMIER PLUS	FIRE MASTERS
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MATAFUEGOS MONTE HOREB	PREMIER PLUS	FIRE MASTERS
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE SIPE ACTIVO		NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MATAFUEGOS MONTE HOREB	PREMIER PLUS	FIRE MASTERS
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE SIPE ACTIVO**

Seguidamente se ordenan las ofertas de las firmas que dan cumplimiento a la presentación de los documentos de carácter sustancial, en orden numérico de menor a mayor:

Nombre de la Empresa	Monto de oferta
PREMIER PLUS	5.320.000
MATA FUEGO MONTE HOREB	10.179.000
FIRE MASTERS	16.514.000

2- Evaluación de las Ofertas

Prosiguiendo con el estudio y evaluación, y dando cumplimiento a lo establecido en el **punto 3.), del artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la ley N° 2051/03**, se verifican los documentos adicionales según el anexo E en sus puntos II, III y V, para determinar la capacidad técnica, económica y financiera, de las firmas presentadas, de lo que resulta lo siguiente:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PREMIER PLUS	MATAFUEGOS MONTE HOREB	FIRE MASTERS
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	NO APLICA
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE SIPE ACTIVO	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PREMIER PLUS	MATAFUEGOS MONTE HOREB	FIRE MASTERS
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE ACTIVO
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	NO CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

V. Otros documentos.	PREMIER PLUS	MATAFUEGOS MONTE HOREB	FIRE MASTERS
Constancias o certificados de 2(dos) instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios (semejantes a los del llamado), en los últimos 2 (dos) años (2011 y 2012), donde aclaren haber recibido a satisfacción.	**NO CUMPLE**	NO CUMPLE	CUMPLE
Especificaciones Técnicas del bien ofertado. Presentar anexos a su oferta catálogos.	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

Copias de Balances de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales vencidos (Años 2011 y 2012)	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO	CUMPLE SIPE ACTIVO
Copia de contratos por provisión o facturaciones de servicios similares a lo propuesto por importes iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 (dos) últimos años (2011 y 2012) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, con instituciones públicas y/o empresas privadas para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia *de la empresa, etc.)*	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Licencia para uso de la marca. Licencia para uso de la marca INTN.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Despacho de importación de productos extintores año 2013.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**
Despacho de importación año 2013 de gas ecológico con certificado de SEAM.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

La oferta más baja es la presentada por la empresa **PREMIER PLUS**, considerando que entre los antecedentes de la oferta presentada por la firma no obran las documentaciones observadas en el cuadro precedente, se ha procedido a solicitar a través de nota de fecha **24/12/2013**, emplazando a la firma hasta las 13:00 horas del jueves **26/12/2013,** para la presentación de los mismos.
La firma Premier Plus presentó los documento exigidos por este comité recién en fecha **27/12/13**, por lo que su oferta es desestimada.

Se procedió de ese modo a evaluar la oferta de la firma **MATAFUEGOS MONTE HOREB**, que resulta la segunda oferta más baja.
Como en su oferta no obran las documentaciones formales se ha procedido a solicitar a través de nota de fecha **24/12/2013**, emplazando a la firma hasta las 13:00 horas del jueves **26/12/2013,** para la presentación de los mismos.
La firma presenta las documentaciones solicitadas fuera del plazo establecido; a las 15:00 hs. del día 26 de diciembre, por la cual su oferta es desestimada.

De esta manera pasa a ser evaluada la tercera y última oferta, que es la firma **FIRE MASTERS** S.R.L., se procedió a solicitar a través de nota de fecha **24/12/2013** los documentos formales, cuya nota no pudo ser remitida en la fecha mencionada porque la firma se encontraba cerrada.
En fecha **26/12/13** fue remitida finalmente la solicitud, emplazando la entrega al día viernes **27/12/13** hasta las 13:00 hs., los que fueron presentados en tiempo y forma.
Seguidamente se detallan dichos documentos y la calificación de los mismos:

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.: **CUMPLE**
- Nombre del BANCO y el número de Cuenta Corriente a nombre de la empresa, en el que se acredite el pago y deberá estar avalada por una certificación del BANCO, en original o copia autenticada, conforme el Decreto Nº 7781/06.: **CUMPLE**

- Infraestructura como ser (ubicación y superficie de las oficinas con que cuenta, etc.) y Capacidad en materia de personal como ser Cantidad de profesionales de venta, años de experiencia de la empresa, etc.): **CUMPLE**
- Despacho de importación año 2013 de gas ecológico con certificado de SEAM.: **CUMPLE**

Capacidad financiera:

Para determinar la solvencia patrimonial y financiera de los oferentes, se solicitó informaciones financieras acerca del ratio de liquidez y endeudamiento de los mismos, de los años 2011 y 2012, con los siguientes rangos:

Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).**

Endeudamiento: pasivo total/activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2011 y 2012).**

De los Estados Financieros presentados por la firma **FIRE MASTERS S.R.L.**, se deduce que el oferente cuenta con suficiente solvencia financiera para encarar la prestación del servicio solicitado por la institución, de acuerdo al siguiente resumen:

FIRE MASTERS SRL							
ESTADO PATRIMONIAL E INDICES ECONOMICOS Y FINANCIEROS							
SITUACION FINANCIERA DE LOS 2 (DOS) EJERCICIOS ANTERIORES							
REFERENCIA DEL BALANCE	**AÑO 2011**	**AÑO 2012**	**2011**	**2012**	**Acumulado de los 2 Últimos Años**	**Índices**	
ACTIVO CORRIENTE	6.133.774.415	6.503.635.122					
PASIVO CORRIENTE	2.422.536.316	2.757.642.406	2,53	2,36	4,89	2,45	**RATIO DE LIQUIDEZ**
PASIVO TOTAL	2.422.536.316	2.896.528.249					
ACTIVO TOTAL	8.057.404.414	8.264.551.154	0,30	0,35	0,65	0,33	**ENDEUDAMIENTO**

Experiencia, infraestructura y capacitada técnica:

Del análisis efectuado a la documentación presentada, se concluye que la empresa en estudio cuenta con la experiencia en el mercado, en la ejecución de contratos similares; asimismo, con la infraestructura física y capacidad técnica comprobada como para cumplir los requerimientos de la CGR.

3 – Conclusión:

Finalmente, fundamentados en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en los criterios estipulados para la contratación, y en los principios establecidos en el Art. 4º Inc. a) "Economía y Eficiencia", el Art. 34 inc. c) y el Art. 63 del decreto reglamentario, que hace referencia a los criterios de adjudicación y atendiendo que el llamado se realizó en la modalidad de Contratación Directa, por el total, se recomienda la adjudicación a favor de la firma **FIRE MASTERS SRL**, por el monto total (G. 16.514.000) Guaraníes dieciséis millones quinientos catorce mil.

Se anexan Cuadro de ofertas y Cuadro de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación.

La contratación se formalizará a través de Orden de Compra/Servicio, previa autorización por Resolución C.G.R.

Queda a criterio de la superioridad la adjudicación correspondiente.

Es nuestro informe.

Sr. SERGIO IVÁN ROTELA
Dirección de Administración y Logística

Lic. RAMON DONATO CARDOZO
Dirección de Administración y Logística

Abg. CARLOS RAMIRO VILLALBA
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abg. SARA ROJAS
Dirección General de Licitaciones